



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)**

**ANUNCIO DEL SEGUNDO EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE UNA (1) PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE SERVICIOS SOCIALES, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASIFICADA EN EL SUBGRUPO C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP. 322/2025**

Reunidos en la Escuela Taller, sita en la Calle Industria 83, a las 9:30 horas del 6 de octubre de 2025. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de una (1) plaza de Administrativo/a de Servicios Sociales, Subescala Administrativa, clasificada en el Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 24, de 5 de febrero de 2025. Se constituye el Tribunal formado por

- Presidente: D José Ramón Cuerno Llata.
- Vocales:
  - Dª. Mónica Rodríguez Sangrador.
  - D. Íñigo Echegoyen Ruiz.
  - D. Damián Álvarez Pila.
- Secretaria: Dª: Eva Mª de la Horra Esteban.

**1º.- Acreditación de los opositores presentados al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Administrativo de Servicios Sociales.**

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, declarándose presentados al proceso selectivo los siguientes candidatos:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Fernández	Gutiérrez	Juan José	***6568**
2	Mantilla	Pérez	Marcos	***8858**
3	Olavarría	Cruz	Rebeca	***1169**





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)**

**2º.- Celebración del segundo ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Administrativo de Servicios Sociales.**

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria, el cual consistirá en exponer por escrito, durante un plazo máximo de noventa (90) minutos, un (1) tema a elegir entre dos (2) temas extraídos al azar, de entre los que figuran en el anexo II Programa. Parte Específica de la presente convocatoria.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre los Temas por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la formación general, la claridad y orden de ideas, el nivel de conocimiento de las materias específicas, el dominio de las competencias profesionales, la facilidad, precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad de exposición oral y la aportación personal de aspirantes a los temas expuestos. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.

Una vez ubicados los opositores en el aula de la Escuela Taller, se procede a la extracción al azar de los dos temas, se incluyeron veinte bolas en el correspondiente saco, de donde los propios opositores insacularon las bolas que se corresponden con los siguientes números de temas de la parte específica del programa:

**Tema 13.-** El procedimiento sancionador y sus garantías en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

**Tema 18.-** Ley 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales. Título II Capítulo IV Sección 2º Renta Social Básica y Prestación de Emergencia Social.

El segundo ejercicio comienza a las 09.55 horas y finaliza a las 11.25 horas.





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)**

Tras la finalización del ejercicio, se procede a la lectura del mismo.

La calificación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
1	Fernández	Gutiérrez	Juan José	***6568**	3,50
2	Mantilla	Pérez	Marcos	***8858**	9,00
3	Olavarriá	Cruz	Rebeca	***1169**	6,00

Se podrán presentar alegaciones tanto en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del segundo ejercicio para la cobertura de una plaza de Administrativo de Servicios Sociales durante un plazo de dos días hasta el 8 de octubre incluido, a contar desde el día de la publicación del anuncio (6 de octubre) de la calificación del segundo ejercicio.

**3º Fijación de la fecha para la realización del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de Administrativo de Servicios Sociales.**

Se acuerda la celebración del tercer ejercicio EL PRÓXIMO DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 9:45 HORAS en la Escuela Taller sito en Calle Industria 83, debiendo acudir los aspirantes, con D.N.I. y bolígrafo azul, que hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en el segundo ejercicio, convocándose a los siguientes aspirantes:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
2	Mantilla	Pérez	Marcos	***8858**	9,00
3	Olavarriá	Cruz	Rebeca	***1169**	6,00

Conforme a la base octava de las que rigen la convocatoria:

*"Tercer ejercicio. - Consistirá en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo I Programa- Parte Específica. Su contenido y tiempo máximo de duración serán los que al efecto establezca el Tribunal Calificador con antelación al comienzo del ejercicio.*

06/10/2025

Firma 1 de 1  
EVA DE LA HORRA ESTEBAN



Código Seguro de Validación	5741448ee6af4de19bbe0fc95cd17f5c001	
Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)**

*El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre el supuesto práctico por un máximo de 10 minutos.*

*En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la capacidad y formación específica, el dominio de las competencias profesionales, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita así como la redacción, ortografía y presentación. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma."*

El Tribunal se reunirá previamente, a las 09:30 horas, en la Escuela Taller sito en Calle Industria 83.

En Astillero, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

Fdo: Eva M<sup>a</sup> de la Horra Esteban.

Firma 1 de 1  
EVA DE LA HORRA ESTEBAN  
06/10/2025

